

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7272** *Resolución de 15 de junio de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Salud Visual y Optometría Avanzada.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de La Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 3 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 2020.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.

#### ANEXO

##### Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada

*Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud*

- Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	9
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	60

- Estructura del plan de estudios:

Denominación del Módulo o Materia / Asignatura	Carácter	ECTS
<i>Materias obligatorias</i>		
Módulo 1: Optometría y Ciencias de la Visión		
Materia I. Atención Asistencial.		
Optometría especializada en atención primaria.	OB	6
Enfermedades sistémicas y farmacología.	OB	6
Materia II. Salud visual.		
Patología de segmento anterior, cirugía y visión.	OB	6

Denominación del Módulo o Materia / Asignatura	Carácter	ECTS
Segmento posterior y retina periférica.	OB	6
Materia III. Iniciación a la investigación clínica optométrica.		
Metodología en investigación clínica optométrica.	OB	6
Materia IV. Materias optativas. El alumno elegirá 3 asignaturas.		
Módulo 2: Especialización Optométrica		
Optometría pediátrica y terapia visual.	OP	3
Rehabilitación visual en pacientes geriátricos.	OP	3
Contactología avanzada.	OP	3
Control de miopía y ergonomía visual.	OP	3
Materia V. Prácticas externas.		
Prácticas externas.	OB	9
Materia VI. Trabajo fin de Máster.		
Trabajo fin de Máster.	OB	12